



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE RIO PUSA

#### SAN MARTÍN DE PUSA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 27 de octubre de 2016.

San Martín de Pusa 4 de noviembre de 2016.-El Presidente, Esteban Beniro Blázquez Pascual.

*N.º1.-6621*